

RIO GALLEGOS

04 AGO 2008

VISTO

El Expediente N° 63 015/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota N° 497/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripcion para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoria Ayudante de Docencia Dedicacion Simple Area Salud Orientacion Desarrollo Profesional de Enfermeria

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por la Lic Sara GOMEZ quien integraba el equipo de cathedra de la asignatura Enfermeria Basica de la Carrera Enfermeria Universitaria

QUE se propone que la Comision Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos este integrada por los docentes Mg Azucena ROJAS Lic Patricia BLANCO y Lic Sara OJEDA como titulares y Lic Patricia VEGA en caracter de Suplente

QUE a fs 6 el Secretario de Hacienda y Administracion de la UNPA certifica la existencia de credito presupuestario para atender el tramite que se propicia

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la realizacion de un llamado a inscripcion para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoria Ayudante de Docencia Dedicacion Simple Area Salud Orientacion Desarrollo Profesional de Enfermeria y dejar establecido que la Comision Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estara integrada por los docentes Mg Azucena ROJAS Lic Patricia BLANCO y Lic Sara OJEDA como titulares y Lic Patricia VEGA en caracter de Suplente

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realizacion de un llamado a inscripcion para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoria Ayudante de Docencia Dedicacion Simple Area Salud Orientacion Desarrollo Profesional de Enfermeria

ARTÍCULO 2° DEJAR ESTABLECIDO que la Comision Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estara integrada por los docentes Mg Azucena ROJAS Lic Patricia BLANCO y Lic Sara OJEDA como titulares y Lic Patricia VEGA en caracter de Suplente

ARTICULO 3° Registrese Comuniquese Publicuese Tomen conocimiento Secretaria de Extension Area Administracion de Personas Departamento Ciencias Sociales Mesa de Entradas de Archivo y cumplido ARCHIVES

Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunco
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

430